



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 00005978/2014, mediante el cual el señor Pro-Secretario de Postgrado de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba eleva a consideración el Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral, a los fines de tramitar la acreditación de la misma ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria del Ministerio de Educación de la República Argentina (CONEAU);

**Y CONSIDERANDO:**

Que, en sesión del día de la fecha la señora Decana solicitó tratamiento sobre tablas, lo cual fue aprobado unanimidad;

Que a fs.53 y 54, respectivamente, obran informes favorables producidos por la Subcomisión del Consejo Asesor de Posgrado y de la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Aprobar el Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera Interinstitucional de **Especialización en Derecho Laboral** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 2°.-** Disponer la remisión de las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, para su consideración y demás efectos.

**Art. 3°.-** Protocolícese, hágase saber, dese copia a la Secretaría de Postgrado de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,  
A SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



**VICTORINO SOLÁ**  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba



**DRA. MARCELA ASPELL**  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°01/2014**